

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****17759** REMAST INVEST, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, n.º 1, a las 16:00 horas del día 27 de junio de 2011, en primera convocatoria, o el día 28 de junio de 2011, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria), así como el informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado periodo.

Segundo.- Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.- Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Sexto.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 22 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Inocente Arriaga Labrada.

ID: A110038693-1